

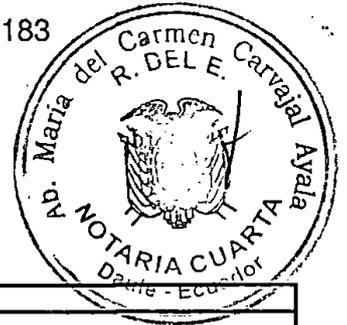


Factura: 001-002-000006691



20170906004O00183

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20170906004O00183



MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2274

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AN VALVERDE DANIEL TO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920925591

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021640
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

N° TRAMITE: 50510-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

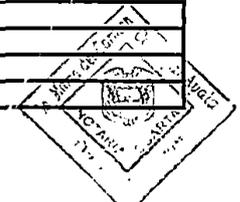
NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20170906004O00183

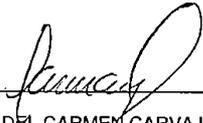
MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRAN VALVERDE DANIEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920925591

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

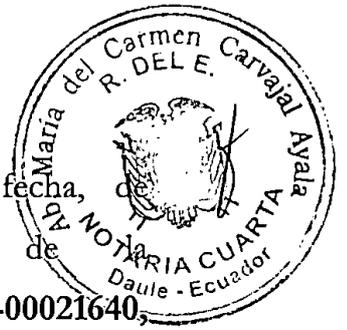
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





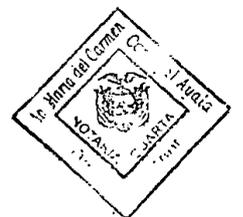
NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





RAZÓN: Se tomó nota al margen de la Escritura originaria de fecha, quince de Septiembre del dos mil dieciséis, de **RESOLUCIÓN No SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021640**, de fecha dieciséis de Octubre del 2017, firmada por la Abogada Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios, en la cual resuelve **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A.**, por lo de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A.**, y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura.- Doy fe.- Daule, Noviembre 14 del 2017.-


AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



Nro. de Escritura 20160906002P02450

ESCRITURA DE REFORMA DE LA DENOMINACIÓN

Y OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA:- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO

DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA

TRANSFUERZADAULEÑA S.A.

CUANTIA:- INDETERMINADA

DI:- 3 COPIAS



En la ciudad de Daule, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **PACO RAMIRO IBARRA ROMAN**, Notario Público Segundo del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor **CLARO KELVIN FRANCO ANZULES**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A.**, en su calidad de Gerente General de la misma, lo que justifica con el nombramiento que me presentó en legitimación de su personería e intervención cuya copia se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Mecánico Automotriz, con teléfono número cero nueve nueve ocho dos cero nueve tres cero seis y correo electrónico tuespeque123@gmail.com, domiciliado en las calles Camilo Destruge y José de la Cuadra, en la Parroquia Banife, del Cantón Daule, Provincia del Guayas; hábil en

Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE

derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“SEÑOR NOTARIO”.- Sírvase incorporar y autorizar en el Protocolo de Escrituras públicas a su digno cargo, una de la cual conste Reforma de la denominación y Objeto Social y Consecuente Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A., lo cual se otorga al Tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor Claro Kelvin Franco Anzules, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación mecánico automotriz, domiciliado en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, en calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A, tal como consta en el nombramiento y certificación correspondiente que se agregan o incorporan a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General antes mencionada, como consta de los documentos que se agregan la presente escritura como habilitantes.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebra el quince de Septiembre del dos mil dieciséis, ante la Notaria Cuarta del Cantón Daule e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule,

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A, CELEBRADA EN EL CANTON DAULE.

En la ciudad de Daule, a los once días del mes de Junio del dos mil diecisiete siendo las trece horas con quince minutos, en las calle DIEZ DE AGOSTO Y CINCO DE JUNIO, del Cantón Daule se reúnen los socios accionistas de la compañía lo cuales son:

- 1.-) MONCAYO HUAYAMAVE VICENTE ORLANDO, con 89 acciones
- 2.-) FRANCO ANZULES CLARO KELVIN , con 89 acciones
- 3.-) VARGAS MUÑOZ VIDAL ROBERT, con 89 acciones
- 4.-) ALVARADO BRIONES MARCELO FABIAN, con 89 acciones
- 5.-) RONQUILLO ALVARADO ARTURO ALEXANDER, con 89 acciones
- 6.-) RUIZ SALAZAR YOVANNI OSWALDO, con 89 acciones
- 7.-) HERRERA BUENO ARTURO SEBASTIAN, con 89 acciones
- 8.-) CASTRO NIETO JHONNY XAVIER, con 89 acciones
- 9.-) LINDA LEONELA BONILLA TUTIVEN, con 88 acciones

Estando el quorum de instalación el completo

Con los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A, que ES DE OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS divididas en ochocientas acciones ordinarias y normativas e un dólar americano cada una de ellas. Estos resolvieron por inanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionista, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la ley Compañía sin previa convocatoria y con la misma por unanimidad resolvieron tratar o siguiente:

UNO) REFORMAR DEL OBJETO SOCIAL, DENOMINACION Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS. DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A,

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionista el señor HERRERA BUENO ARTURO SEBASTIAN, como presidente
LINDA LEONELA BONILLA TUTIVEN, Secretaria de la junta
FRANCO ANZULES CLARO KELVIN, en calidad de Gerente General



Se deja constancia que la secretaria de la Junta formo la lista de accionista concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone Art. 239 de la Ley de Compañía, una vez constatado el quorum reglamentario el presidente declara instalada a sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice. UNO) REFORMA DE OBJETO, DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario REFORMAR EL OBJETO SOCIAL Y DENOMONACION de la COMPAÑIA

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de accionista por unanimidad de votos de REFORMAR EL OBJETO SOCIAL Y DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A, como consecuencia se reforma el

Artículo Uno.- DENOMINACION Y NACIONALIDAD: La Compañía tendrá la denominación social de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA.DAULEÑA FUERZADAULEÑA**

S.A Su nacionalidad será ecuatoriana. Artículo Dos.- OBJETO SOCIAL: La Compañía en formación se dedicara exclusivamente al transporte terrestre de pasajeros por sistema de taxis, sujetándose a las disposiciones de la ley Orgánica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que permitan los Organismos competentes en esta materia.

Y por último la Junta general Universal Extraordinaria de Accionista decide que el Gerente General y Representante legal de la Compañía otorgue la correspondiente Escritura Publica contentiva del presente acto societario suscriba toda los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para su validez y perfeccionamiento dela presente escritura.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia que todos los accionistas con quienes se inició. Se dio la lectura de la presente acta y aprobación concluyo la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente y Secretario y todos los accionistas concurrentes.


HERRERA BUENO ARTURO SEBASTIAN
C.I 0917171340
PRESIDENTE


FRANCO ANZULES CLARO KELVIN
C.I 0917876914
GERENTE GENERAL


LINDA LEONELA BONILLA TUTIVEN
C.I 0925213761
SECRETARIA DE LA JUNTA

Moncayo H. Vicente O.

MONCAYO HUAYAMAVE VICENTE ORLANDO
C.I 0917171340
SOCIO ACCIONISTA

Vidal Muñoz R.

VARGAS MUÑOZ VIDAL ROBERTO
C.I 0914891007
SOCIO ACCIONISTA

Marcelo Alvarado B.

ALVARADO BRIONES MARCELO FABIAN
C.I 0916165186
SOCIO ACCIONISTA

Arturo Ronquillo

RONQUILLO ALVARADO ARTURO ALEXANDER
C. I 0928466069
SOCIO ACCIONISTA

Jhonny Castro Nieto

CASTRO NIETO JHONNY XAVIER
C.I 0912019262
SOCIO ACCIONISTA

Ruiz

RUIZ SALAZAR YOVANNI OSWALDO
C.I 0913357653
SOCIO ACCIONISTA



COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA
TRANSFUERZADAULEÑA S.A

CELEBRADA EN EL CANTON DAULE 11 de abril de 2016

NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL

Cantón Daule, 20 de agosto del 2016

FRANCO ANZULES CLARO KELVIN

Ciudad



Por medio de la presente hago conocer a usted, que en la Sesión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A En su sesión celebrada el 20 de agosto del 2016 tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted, en calidad de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo comprendido a partir de la presente fecha hasta el 20 de agosto del 2021 con las atribuciones constante en el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía cuando subrogue al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento del mismo. Pudiendo ser reelegido con los deberes y atribuciones constantes en el ARTÍCULO VIGÉIMO TERCERO, del Estatuto Social de la Compañía.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA
TRANSFUERZADAULEÑA S.A

Muy atentamente

Linda Bonilla T
Linda Bonilla Tutiven
Secretaria de Junta



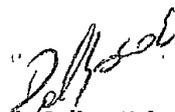
Acepto el cargo de Gerente General de la COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A Para el cual he sido elegido en el Cantón Daule 20 de agosto del 2016

Francisco Anzules Claro Kelvin
FRANCO ANZULES CLARO KELVIN
C. I 0917876914

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2516 a 2518 con el número de inscripción 242 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FRANCO ANZULES CLARO KELVIN con el cargo GERENTE GENERAL]).




Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA
 TRANSFUERZADAULEÑA S.A

CELEBRADA EN EL CANTON DAULE 11 de abril de 2016

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE

Cantón Daule, 20 de agosto del 2016

Sr.
 HERRERA BUENO ARTURO SEBASTIAN
 Ciudad



Por medio de la presente hago conocer a usted, que en la Sesión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A En su sesión celebrada el 20 de agosto del 2016 tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted en calidad de PRESIDENTE de la misma por un periodo comprendido a partir de la presente fecha hasta el 20 de agosto del 2021 con las atribuciones constantes en el estatuto social.

-

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía cuando subrogue al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento del mismo. Pudiendo ser reelegido con los deberes y atribuciones constantes en el ARTÍCULO VICÉSIMO TERCERO, del Estatuto Social de la Compañía.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA
 TRANSFUERZADAULEÑA S.A

Muy atentamente

Linda Bonilla T.
 Linda Bonilla Tutiven
 Secretario de Junta



Acepto el cargo de Presidente de la COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A Para el cual he sido elegido en el Cantón Daule 20 de agosto del 2016


 HERRERA BUENO ARTURO SEBASTIAN
 C.I 09091414344

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2513 a 2515 con el número de inscripción 241 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([HERRERA BUENO ARTURO SEBASTIAN con el cargo PRESIDENTE]).



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador



Autoridad de Tránsito Mancomunada
Centro Guayas.—EP

Resolución Nro. ATMCG-GG-2017-0021-R

Daule, 07 de julio de 2017

AUTORIDAD DE TRÁNSITO MANCOMUNADA CENTRO GUAYAS EP

Econ. Julio Jaramillo Pareja
Gerente General

Considerando:

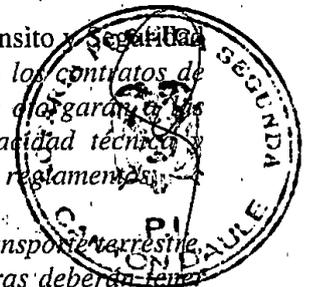
Que, el artículo 76, numeral 7, literal L de la Constitución de la República establece que *las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;*

Que, el artículo 394 ibídem señala que *el Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias;*

Que, el artículo 72 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina que *son títulos habilitantes de transporte terrestre los contratos de operación, permisos de operación y autorizaciones, los cuales se otorgarán a las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador que tengan capacidad técnica y financiera y que cumplan con los requisitos exigidos en la Ley y los reglamentos;*

Que, el artículo 79 ibídem determina que: *por ser el servicio de transporte terrestre de carácter económico – estratégico para el Estado, las Operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse;*

Que, el Artículo 53 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su último inciso menciona que *Conforme lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el objeto social de las operadoras de transporte que se constituyan deberá circunscribirse exclusivamente a un ámbito de operación.*





Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas – EP

Resolución Nro. ATMCG-GG-2017-0021-R

Daule, 07 de julio de 2017

Que, el artículo 62 *ibídem* define que el servicio de *Taxi*: *Consiste en el traslado de terceras personas a cambio de una contraprestación económica desde un lugar a otro dentro del ámbito intracantonal autorizado para su operación, y excepcionalmente fuera de ese ámbito cuando sea requerido por el pasajero.*

Que, el 26 de abril de 2012, mediante Resolución 006-CNC-2012, el Consejo Nacional de Competencias, resolvió transferir, progresivamente, la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales;

Que, mediante Resolución 001-MMCG-2015, en sesión ordinaria del 21 de octubre de 2015, el Directorio de la Mancomunidad de Movilidad Centro – Guayas aprobó el Estatuto de Constitución de la Empresa Pública Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas – EP (ATM Centro Guayas – EP), cuyo objetivo es *la gestión eficiente de las competencias para planificar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, que hayan sido transferidas y certificadas a cada uno de los GADs que conforman la Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas;*

Que, la Lcda. Lorena Bravo Ramírez, Directora Ejecutiva de la ANT, mediante Resolución 565-DE-ANT-2015, emitida el 30 de noviembre de 2015, certificó la *Competencia de Títulos Habilitantes; Matriculación y Revisión Técnica Vehicular a la Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas;*

Que, el artículo 7, de la Resolución 117-DIR-2015-ANT (*Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Emisión de Títulos Habilitantes*), emitida el 28 de diciembre de 2015, determina que **todas las personas involucradas en el proceso de emisión de títulos habilitantes, en el ámbito de sus competencias, serán los responsables disciplinaria, administrativa, civil y penalmente de ser el caso; por lo tanto, deberán verificar que coincidan todos los datos, documentos, y demás requisitos establecidos en la LOTTTSV, Reglamento General de Aplicación y el presente reglamento;**

Que, el 5 de julio de 2016, la ATM Centro Guayas – EP, emitió Informe Previo Constitución Jurídica mediante resolución ATMCG-GG-0014-2016-R, a favor de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A.**

Que, el 11 de octubre de 2016, queda inscrita en el Registro Mercantil la constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A.**, bajo el Número de Repertorio 2016-



Autoridad de Tránsito Mancomunada
Centro Guayas - EP

Resolución Nro. ATMCG-GG-2017-0021-R

Daule, 07 de julio de 2017

404, Tomo 5 de fojas 2471 a 2512, con el número de inscripción 240.

Que, mediante ingreso ATMCG-DF-2017-0019-E, el 11 de abril de 2017, el representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A., domiciliada en el cantón Daule, provincia del Guayas, solicitó a la ATM Centro Guayas - EP, el cambio de denominación y objeto social dentro del servicio de transporte comercial en Taxi convencional.

Que, los integrantes de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A., que han solicitado a esta institución *cambio de objeto social y denominación*, son quienes se detallan a continuación:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	ALVARADO BRIONES MARCELO FABIAN	0916165186
2	BONILLA TUTIVEN LINDA LEONELA	0925213761
8	CASTRO NIETO JHONNY XAVIER	0912019262
3	FRANCO ANZULES CLARO KELVIN	0917876914
4	HERRERA BUENO ARTURO SEBASTIAN	0909141434
5	MONCAYO HUAYÁMAVE VICENTE ORLANDO	0917171340
6	RONQUILLO ALVARADO ARTURO ALEXANDER	0928466068
7	RUIZ SALAZAR YOVANNI OSWALDO	0913357653
9	VARGAS MUÑOZ VIDAL ROBERTO	0914891007

Que, la Ing. Sandra Aguiño Burgos, Coordinadora de Transporte Público, mediante Memorando ATMCG-TP-2017-0025-M, del 15 de junio de 2017, emitió informe técnico favorable en el cual recomienda conceder la reforma de los estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A. quien en ahora en adelante se llamará COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A.;

Que, el Abg. Petter Camba Hidalgo, Analista Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante memorando ATMCG-DAJ-2017-0240-M, del 04 de julio de 2017,





Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas - EP

Resolución Nro. ATMCG-GG-2017-0021-R

Daule, 07 de julio de 2017

emitió informe jurídico en el que recomienda la reforma de los estatutos y cambio de denominación la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A. quien en ahora en adelante se llamará COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A, por haber cumplido con todas las solemnidades de forma y fondo que la ley establece;

Que, en Sesión Ordinaria, del 16 de junio de 2017, el Directorio de la Empresa Pública Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas -EP, resolvió autorizar al infrascrito Gerente General, la suscripción del título habilitante correspondiente, a favor de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A.;

En uso de las atribuciones que le confiere la ley,

Resuelve:

1.- AUTORIZAR el cambio Razón Social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A. a COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A., con domicilio en el cantón Daule, provincia Guayas.

2.- AUTORIZAR el cambio de objeto social de transporte publico intracantonal a transporte comercial en taxi con servicio convencional.

Esta resolución se emite exclusivamente para la **reforma de los estatutos** de la compañía; por consiguiente, **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial. Para lo cual la operadora ya constituida deberá solicitar a la Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas - EP, el correspondiente permiso de operación.

3.- DISPONER a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A., que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el Reglamento General para su Aplicación, deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse!

4.- NOTIFICAR a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y



Autoridad de Tránsito Mancomunada
Centro Guayas – EP

Resolución Nro. ATMCG-GG-2017-0021-R

Daule, 07 de julio de 2017

CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA. DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A., en formación con la presente resolución, instruyéndose que, una vez se haya reformado sus estatutos, estará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento Aplicativo y las demás resoluciones que dicten los organismos competentes.

5.- REMITIR a la Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito y Servicio de Rentas Internas, la presente resolución, para su aplicación y conocimiento.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD!

Julio Bolívar Jaramillo Pareja
Econ. Julio Bolívar Jaramillo Pareja
GERENTE GENERAL

clm/ksl





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/04/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7761778
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0920925591 BELTRAN VALVERDE DANIEL ALBERTO
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

710254, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.

OPERACION PRINCIPAL H4922.02 SERVICIOS DE TAXIS.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **22/03/2019 12:00 AM**

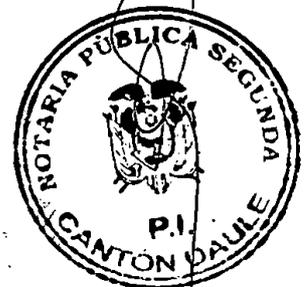
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

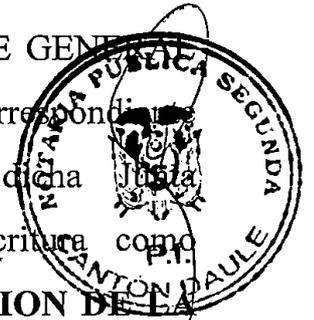
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



05/10/2017 5:34 PM

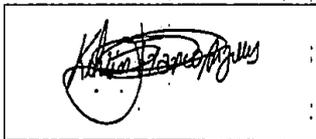
el once de Octubre del dos mil dieciséis, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A. b) En sesión de Junta General Extraordinaria e Accionista celebrada el once de junio del dos mil diecisiete, se resolvió: **UNO)** REFORMAR LA DENOMINACION Y EL OBJETIVO SOCIAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A., de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de accionistas que se anexa a la presente escritura **DOS)** Que como consecuencia de la REFORMA DE OBJETIVO SOCIAL se REFORMA el nombre de la compañía como COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A. **TRES)** Se autoriza al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que otorgue suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **ABSOLUCION DE DENOMINACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE VALORES Y SEGUROS.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor Claro Kelvin Franco Anzules, suscribe la presente escritura pública, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A. y declara: **UNO)** Que se ha REFORMADO el OBJETIVO SOCIAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A en los términos resueltos en la Junta General de Accionistas del once de junio del dos mil



diecisiete. **DOS)** Que como consecuencia de lo anterior, queda reformado el Artículo SEGUNDO de Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de Junio del dos mil diecisiete. **TRES)** Se deja constancia que los Accionistas de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A, son de nacionalidad ecuatoriana. **CUATRO)** Yo, **Claro Kelvin Franco Anzules**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado domiciliado en la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A ante usted, y dentro el trámite de REFORMA DE DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A., no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del Estado. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas del estilo necesarias para la plena validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por las Abogada Alexandra C. Torres Mosquera, profesional con matrícula número cero nueve – dos mil – ciento cincuenta y cinco del Foro de Abogados del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de su



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917876914

Nombres del ciudadano: FRANCO ANZULES CLARO KELVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA ALVARADO MARIUXI

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: FRANCO BARZOLA CLARO

Nombres de la madre: ANZULES ANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: RUIZ ALVARADO MERCEDES JANETH - GUAYAS-DAULE-NT 2 - GUAYAS - DAULE



N° de certificado: 172-040-11414



172-040-11414

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **MECANICO AUTOMOTRIZ** V3444V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FRANCO BARZOLA CLARO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANZULES ANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **DAULE**
2016-09-16

FECHA DE EXPIRACION: **2026-09-16**

REGISTRO GENERAL

FRANCO DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N.º: **091787691-4**

CECUBA

CIUDADANIA: **ECUATORIANA**

APELLIDOS Y NOMBRES: **FRANCO ANZULES CLARO KELVIN**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**

DAULE

DAULE

FECHA DE NACIMIENTO: **1979-03-22**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

MARIUXI
 ORTEGA-ALVARADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

041 JUNTA No.

041 - 315 NUMERO

0917876914 CEDULA

FRANCO ANZULES CLARO KELVIN APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

DAULE CANTON

DAULE PARROQUIA

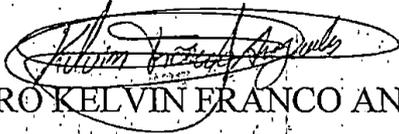
CIRCUNSCRIPCION 4

ZONA



contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

**COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO
DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA
TRANSFUERZADAULEÑA S.A.**



CLARO KELVIN FRANCO ANZULES

C.C.#0917876914

GERENTE GENERAL

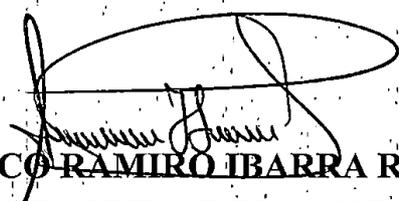


DR. PACO RAMIRO IBARRA ROMÁN

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DAULE



SE OTORGO ANTE MI; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. PACO RAMIRO IBARRA ROMÁN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DAULE

Dr. Paco Ibarra Román 12
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE





Factura: 003-002-000019200



20170906002000151

NOTARIO(A) PACO RAMIRO IBARRA ROMAN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20170906002000151

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE LA RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021640 DE FECHA 16 DE OCTUBRE 2017
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LA DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170906002P02450

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANCO ANZULES CLARO KELVIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917876914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PACO RAMIRO IBARRA ROMAN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DAULE

Dr. Paco Ibarra Román P.I.
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE



RAZON.- Tomé nota al margen de la ESCRITURA DE REFORMA DE LA DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS de esta Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021640 suscrita por la Abg. MÓNICA GONZALEZ COLAMARCO – SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, en fecha 16 de Octubre del 2017; de conformidad con lo dispuesto en el Art.35 de la Ley Notarial vigente.
DOY FE.-

Daule, 17 de Noviembre del 2017

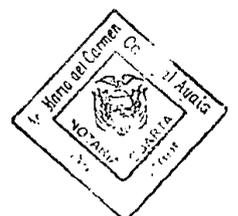

Dr. PACO RAMIRO IBARRA ROMÁN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DAULE
Dr. Paco Ibarra Román P.S.
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE



RAZÓN: Se tomó nota al margen de la Escritura originaria de fecha, de quince de Septiembre del dos mil dieciséis, **RESOLUCIÓN No SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021640**, de fecha dieciséis de Octubre del 2017, firmada por la Abogada Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios, en la cual resuelve **APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A.**, por lo de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A.**, y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura.- Doy fe.- Daule, Noviembre 14 del 2017.-




AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-002-000006691



20170906004O00183

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20170906004O00183



MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2274

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRAN VALVERDE DANIEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920925591
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

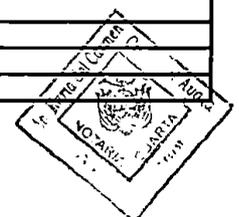
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021640
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

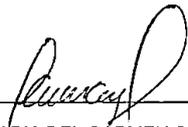
NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
RAZÓN MARGINAL N° 20170906004O00183

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRAN VALVERDE DANIEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920925591
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

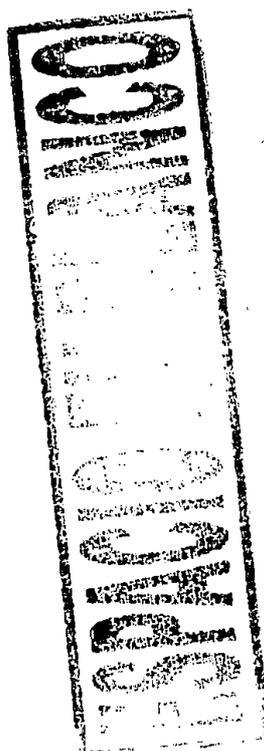
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021640

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación y objeto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Daule, Provincia del Guayas, el 24 de julio de 2017, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1379-M** de 16 de octubre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS FUERZA DAULEÑA TRANSFUERZADAULEÑA S.A.** por la de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1379-M** de 16 de octubre de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 16 de octubre de 2017.

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



N° TRAMITE: 50510-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
27/11/17 1.4.1

AMR / FSA
Exp. No 710254
Trámite # 50510-0041-17

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4100 a 4118 con el número de inscripción 297 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL Y CONVENCIONAL PASAJEROS EN TAXIS FUERZA DAULEÑA FUERZADAULEÑA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021640] de fecha [Dieciseis de Octubre de Dos Mil Diecisiete].



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 JMN